

**DIRECCIÓN OPERATIVA DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SANCIONES Y
COBRO COACTIVO**

**ACTA RESUMEN DE AUDIENCIA DE DESCARGOS. PROCESO DE
RESPONSABILIDAD FISCAL A TRAVES DEL PROCEDIMIENTO VERBAL
EXPEDIENTE N°.1600.20.11.21.1443**

El presente resumen se realiza el día 20 de agosto de 2024 así:

Siendo las 9:31 a.m., de hoy veinte (20) de agosto de 2024, se dio inicio a la continuación de la Audiencia de Descargos y practica de pruebas conforme al Artículo 100 de la Ley 1474 de 2011, dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 1600.20.11.21.1443., de manera virtual. Así:

1.- Asistencia: Por la Contraloría General de Santiago de Cali: LUIZ ARIANNE ZUÑIGA NAZARENO, Directora Operativa de Responsabilidad Fiscal y FRANCISCO FELIPE GUEVARA ARBOLEDA, Profesional Universitario (P), abogado comisionado del proceso.

Por parte de los implicados: el abogado ALEJANDRO ARIAS PEREZ, apoderado de Dr. CARLOS EDUARDO CALDERÓN LLANTÉN; el abogado JUAN PABLO SANDOVAL CARDONA, como apoderado de Dra. PAOLA RODRIGUEZ MORENO se hicieron presentes.

Por parte de las compañías de seguros comparecieron: Abogada CAMILA ANDREA CARDENAS HERRERA, identificada con C.C. No. 1.085.332.415 y T.P. No. 368.057 como apoderada sustituta de las compañías de seguros HDI SEGUROS, SBS SEGUROS y AXA COLPATRIA, a la cual se reconoce personería jurídica para actuar; Abogada MARIA CAROLINA MONTOYA como apoderada sustituta de la compañía de seguros CHUBB SEGUROS S.A., a la cual se reconoce personería jurídica para actuar; el abogado GERMAN LONDOÑO GIRALDO, apoderado sustituto de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A. No se hizo Presente.

Una vez se realizó el llamado a lista y previa autorización, para grabación en audio y video, de los de los implicados y sus apoderados, como también de los apoderados de las compañías de seguros, la Directora de la Audiencia Dra. LUZ ARIANNE ZUÑIGA NAZARENO, manifestó que Estando en trámite del punto 7. Traslado de pruebas decretadas y practicadas en sesiones anteriores, se pregunta a los vinculados y a los apoderados de las compañías aseguradoras, si tendrán algún pronunciamiento sobre las pruebas practicadas o si solicitarán alguna nueva. Se pronuncia el abogado JUAN PABLO SANDOVAL CARDONA, quien manifiesta que

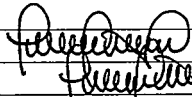
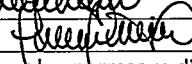
ha solicitado a la Dirección, copia del expediente y acceso a las grabaciones de las sesiones anteriores, pero que estas no le han sido brindadas. Ante esta situación la Directora de la Audiencia, ordena acceder de manera inmediata a la solicitud del abogado y proceder hacer lo propio con los apoderados de los demás vinculados, acudiendo al debido proceso y el real derecho de defensa, y así se convocó de manera concertada a una nueva sesión de la audiencia virtual de descargos, para el día viernes 6 de septiembre de 2024, a las 10:00am también vía Skype.

No siendo más el objeto de la presente audiencia, la misma fue cerrada siendo aproximados las 9:45 a.m., de hoy veinticinco (20) de agosto de 2024.

FIRMAN:


LUZ ARIANNE ZÚÑIGA NAZARENO
 Directora Operativa de Responsabilidad


FRANCISCO FELIPE GUEVARA A.
 Fiscal Abogado Comisionado

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Francisco Felipe Guevara Arboleda	Profesional Universitario (P)	
Revisó	Luz Arianne Zúñiga Nazareno	Director Responsabilidad Fiscal	
Aprobó	Luz Arianne Zúñiga Nazareno	Director Responsabilidad Fiscal	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			